

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 174508 de la fecha, se ha autorizado el viaje del señor Ministro de Educación y Cultura y su Comitiva, a la 18ª. Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que se realizará en la ciudad de París (Francia) del 17 de octubre al 18 de noviembre del presente año;

Que, de acuerdo al análisis de ejecución presupuestaria, el Ministerio de Educación y Cultura ha agotado los recursos apropiados en las partidas de su Presupuesto ordinario correspondiente a la presente gestión económica, por lo que corresponde la aprobación de un Presupuesto Adicional para dotar de los fondos necesarios destinados a sufragar los gastos que demande el viaje de la comisión oficial.

EN CONSEJO DE MINISTROS Y CON DICTÁMEN FAVORABLE DEL CONSEJO NACIONAL DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- De conformidad a lo dispuesto por el Art. 9° del Decreto Supremo N° 11356 de 22 de febrero del año en curso, apruébase el Presupuesto Adicional para el Ministerio de Educación y Cultura, con recursos del Tesoro Nacional, de acuerdo a las partidas presupuestarias siguientes:

INGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

Código Fuente Presupuesto
1974

NACIONALES 233.000.-

1 Tesoro Nacional 233.000.-

Total: 233.000.-

EGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO:

Código Descripción Presupuesto

200 SERVICIOS NO PERSONALES 233.000.-

230 TRANSPORTES Y GASTOS DE VIAJE 219.300.-

231 Gastos por Pasajes 79.560.-

232 Viáticos 139.740.-

290 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES 13.700.-

291 Asignaciones Globales 13.700.-

Total: 233.000.-

ARTÍCULO 2.- Los recursos que se asignan en el presente Presupuesto Adicional, están destinados a sufragar exclusivamente los gastos que demandará el viaje de la comisión oficial presidida por el señor Ministro de Educación y Cultura a la 18ª. Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que se realizará en la ciudad de París (Francia) del 17 de octubre al 18 de noviembre del año en curso.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Educación y Cultura, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Peerda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Walter Rivero, Miguel Ayoroa Montaña, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, José Patiño Ayoroa.